400. Gerencia General.

100.36.

RESOLUCIÓN No. 100.36.143
(21 de agosto del 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE CARGOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA INFITULUA E.I.C.E

El Gerente General del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales, y estatutarias conferidas en el Acuerdo No. 016 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 08 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 100.3- 004 del 18 de febrero del 2020, por medio del cual se le otorgaron facultades al Gerente General para la actualización y modificación de los manuales y políticas del Instituto de Financiamiento, Promoción y desarrollo de Tuluá INFITULUA E.I.C.E".

Que mediante Resolución 100.036-050 del 28 de febrero del 2020, se modifico el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para un empleo del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá INFITULUA E.I.C.E.

Que mediante Acuerdo 100.3-005 del 06 de mayo del 2020, se modificó la Estructura del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá INFITULUA E.I.C.E.

Que según estos acuerdos la planta de cargos la conformarán el Gerente General, el Director de Control Interno, el Director Jurídico, el Director Administrativo y Financiero, el Jefe de Oficina de Talento Humano y Servicios Administrativos, el Jefe de Oficina de Infraestructura, el Profesional de Contabilidad, Tesorero General y el Técnico Administrativo.

Que, en la planta de cargos del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, existe el cargo de Profesional Universitario de la Oficina de

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285 - 233 7333

400. Gerencia General.

Talento Humano y Servicios Administrativos Código 219 Grado 002, como un cargo de libre nombramiento y remoción, a cargo del Director Administrativo y Financiero.

Que mediante Resolución 100.36-002 del 01 de enero del 2020, el Gerente General Nombro al señor MAURICIO GUTIERREZ RINCON con cedula de ciudadanía No. 94.392.465 de Tuluá, en el cargo de Profesional Universitario de la Oficina Administrativa Código 219 Grado 002.

Que mediante oficio radicado el 12 de agosto del 2020, el señor MAURICIO GUTIERREZ RINCÓN presento renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando como Profesional Universitario de la Oficina de Talento Humano y Servicios Administrativos Código 219 Grado 002, hasta el 20 de agosto del 2020.

Que mediante Resolución 100.36-140, el Gerente General acepto la renuncia del señor MAURICIO GUTIERREZ RINCON al cargo que venía desempeñando como Profesional Universitario de la Oficina de Talento Humano y Servicios Administrativos Código 219 Grado 002 hasta el 20 de agosto 2020.

Que una vez aceptada la renuncia irrevocable del señor MAURICIO GUTIERREZ RINCÓN, queda vacante el empleo de Libre Nombramiento y Remoción Profesional Universitario de la Oficina de Talento Humano y Servicios Administrativos Código 219 Grado 002.

Que los requisitos y funciones del cargo se establecen en el Acuerdo de Junta Directiva No. 100.3-005 de 2020, y la Resolución100.36-050 del 28 de febrero del 2020.

Que la oficina de Talento Humano y Servicios Administrativos, indicó que analizada la hoja de vida del señora MARIA CRISTINA BENJUMEA SERNA, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.718.634 de Tuluá, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Talento Humano y Servicios Administrativos, Código 219 Grado 02, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias laborales de la planta global del Instituto establecidos en los Acuerdos de Junta Directiva No. 100-3-2.018 de 2018, No. 100.3.019 del 9 mayo 2019 y , demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora MARIA CRISTINA BENJUMEA SERNA identificada con la cédula de ciudadanía 66.718.634 expedida en Tuluá (V), en el cargo de Profesional Universitario Oficina de Talento Humano y Servicios Administrativos, Código

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285 - 233 7333
www.infitulua.gov.co

400. Gerencia General.

219, Grado 02, como un cargo de libre nombramiento y remoción, a cargo del Director Administrativo y Financiero, de la Planta de Cargos de INFITULUA E.I.C.E, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.835.778) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General

Proyecto: Esperanza Cortes Estupiñan. Apoyo Tec. Administrativo Talento Humano.
Reviso: Claudia Milena Zúñiga Jaramillo. Directora Jurídica.

www.infitulua.gov.co
Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285 - 233 7333